

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los **Miércoles, Jueves y Sábados**

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 8 de rebaja sobre el precio de venta. Precios—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5427

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 24 de Octubre.)

Núm. 2246

Gobierno Civil.

Circular

Habiendo regresado en el día de hoy he vuelto á encargarme del mando civil de esta provincia, habiendo cesado en su consecuencia el Sr. Secretario de este Gobierno que interinamente lo desempeñaba.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de la provincia.

Palma 26 de Octubre de 1901.

El Gobernador,

Salvador Naranjo Gomez

Núm. 2247

Negociado 1.º—Sanidad.

Circular.—Debiendo tener lugar el 1.º de Enero de 1902 la renovación de las Juntas municipales de Sanidad, en virtud de lo dispuesto por la Dirección general del ramo, en circular de 5 de Junio último, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 11 del mismo mes, recomiendo con eficacia á los Sres. Alcaldes remitan á este Gobierno en todo el mes próximo de Noviembre, las correspondientes propuestas en terna con arreglo al modelo que á continuación se inserta.

Palma 26 Octubre de 1901.

El Gobernador,

Salvador Naranjo Gomez

Modelo que se cita

Distrito municipal de.... Propuesta en terna para la renovación de la Junta municipal de Sanidad.

Profesores de Medicina

D.....
».....
».....

Profesores de Farmacia

D.....
».....
».....

Profesores de Cirujía

D.....
».....
».....

Profesores de Veterinaria

D.....
».....
».....

Vecinos

1.ª Terna

D.....
».....
».....

2.ª Terna

D.....
».....
».....

3.ª Terna

D.....
».....
».....

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Sanidad

Según noticias oficiales comunicadas á esta Dirección general en vista del desarrollo adquirido por la peste bubónica en la ciudad de Río Janeiro, el Consejo Nacional de Higiene de Montevideo ha declarado infestado dicho puerto con fecha 20 del pasado mes de Septiembre, imponiendo cinco días de observación á los buques procedentes del referido punto.

Lo que se hace público para conocimiento de los Directores de las estaciones sanitarias y casas consignatarias cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid 21 de Octubre de 1901.—El Director general, A. Pulido.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

(Gaceta 22 de Octubre.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Subsecretaría

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión por concurso de la cátedra de Dibujo geométrico, vacante en la Escuela provincial de Artes é Industrias de Málaga, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Correspondiendo esta vacante al segundo turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Ayudantes numerarios de las Escuelas de Artes é Industrias que lleven cinco años de servicio ó que tengan derechos adquiridos, según determina el artículo 49 del reglamento de 4 de Enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes y acompañando los justificantes de sus méritos y condiciones.

Este anuncio debe publicarse en los «Boletines Oficiales» de las provincias y en los tabloneros de anuncios de las Escuelas de Artes é Industrias; lo que se advierte á las Autoridades respectivas á fin de que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 21 de Octubre de 1901.—El Subsecretario, F. Requejo.

(Gaceta 24 de Octubre.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, Industria, Comercio y Obras Públicas

REAL ORDEN CIRCULAR

En atención al tiempo transcurrido desde que se publicó en 1888 el escalafón general del Cuerpo de Torreros de Faros, y siendo indiscutible la conveniencia de proceder á la revisión del mismo;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que se publique en la *Gaceta de Madrid*, con carácter provisional, el referido escalafón, señalando un plazo de dos meses, á contar desde la inserción en la *Gaceta* de esta disposición, para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen oportunas, á cuyo efecto elevarán sus solicitudes á la Dirección general de Obras públicas, acompañadas de los documentos originales en que funden su reclamación, y una copia autorizada de los mismos, sin cuyo requisito no darán curso á las expresadas solicitudes los Ingenieros Jefes de las provincias respectivas.

2.º Que una vez terminado el plazo á que se refiere el artículo anterior, se resuelvan las reclamaciones presentadas en el término de un mes, transcurrido el cual se publicará el escalafón definitivo, salvo los recursos contenciosos que contra él puedan incoarse.

3.º Que las reclamaciones se examinen por una Junta compuesta del Director general de Obras públicas, de los Ingenieros Jefes del Negociado de Puertos y del Servicio central de Señales marítimas, y del Jefe del Personal de la citada Dirección, que actuará como Ponente; y

4.º Que con el fin de que esta disposición pueda llegar á conocimiento de los interesados, se ordene á los Gobernadores civiles de las provincias marítimas que, una vez publicado en la *Gaceta* el escalafón provisional, lo reproduzcan en los BOLETINES OFICIALES respectivos, remitiendo á los Ingenieros Jefes de Obras públicas el número de ejemplares que soliciten para distribuirlos entre el personal del Cuerpo de Torreros de Faros que sirve á sus órdenes.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Septiembre de 1901.

VILLANUEVA

Sres. Gobernadores civiles é Ingenieros Jefes de Obras públicas de las provincias.

(Vease el escalafón á que se refiere la precedente R. O. C. en las páginas 3.ª á la 8.ª)

SECCION OFICIAL

Núm. 2248

INTERVENCION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

La Dirección general de la Deuda autorizada por Real orden fecha 8 del corriente ha acordado que venciendo en 15 de Noviembre próximo el cupon número 2 de los títulos definitivos de la Deuda amortizable al 5 p 8 y los títulos de la expresada deuda amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series, aparece inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 16 del presente mes, se reciban por la Delegación de Hacienda en esta provincia desde el día 1.º Noviembre inmediato el referido cupón y los títulos amortizados, observándose para la presentación de facturas idénticas reglas que las establecidas para las otras clases de deuda, pero teniendo en cuenta en lo que respecta á los títulos amortizados que deberán presentarse con el siguiente endoso: «A la Dirección general de la Deuda pública para su reembolso. Fecha y firma del presentador», y llevarán además dichos valores unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los tenedores interesados.

Palma 24 Octubre 1901.—El Interventor, José Prosper.

Núm. 2249

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Impuesto sobre carruajes de lujo y automoviles

Circular.—De conformidad con lo que dispone el art. 20 del vigente Reglamento para la Administración, Investigación y cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo de 28 de Septiembre de 1899, en el presente mes debe darse principio á los trabajos para la formación de los padrones de los carruajes de lujo, caballerías y automoviles que deban contribuir por este impuesto, sin escepción alguna, en el próximo año de 1902. En su virtud, esta Administración cree conveniente dictar las siguientes instrucciones, acerca de las que llama muy especialmente la atención de los Sres. Administradores Depositarios de Mahón é Ibiza y Alcaldes de los pueblos de la provincia, para que les den el más exacto cumplimiento, en evitación de las responsabilidades que en caso contrario les serian exigidas.

1.ª Serán incluidos en el padron todos los Señores que posean carruajes de lujo, entendiéndose como tales, los que puedan servir para la comodidad, recreo ó ostentación de sus dueños, incluso los de dos ruedas llamadas vulgarmente (carretones) como tambien todos los poseedores de caballerías destinadas á iguales servicios y los dueños de automoviles.

2.ª Cada propietario deberá contribuir por el numero de carruajes y caballerías que posea con arreglo á las bases de población y cuotas siguientes:

	Pesetas.
Por cada carruaje.	40'00
Por cada caballería.	15'00
Por cada automovil.	40'00
Por cada asiento en equivalencia á la fuerza de sangre sustituida.	4'70

En las demás poblaciones

Por cada carruaje.	20'00
Por cada caballería.	7'50
Por cada automovil.	20'00
Por cada asiento en su equivalencia á la fuerza de sangre sustituida.	2'35

3.^a En el padron se expresará en casillas separadas, el número de orden, nombre y apellidos de las contribuyentes, calle y número de orden, nombre y apellidos de las contribuyentes, su habitación, número de carruajes y de caballerías ó número de automoviles y de sus asientos, cuota para el Tesoro, recargo municipal, 20 por ciento sobre la cuota del Tesoro y el total de ambas sumas.

4.^a En dicho padron no se admitirán otras alteraciones que las originadas por las altas y bajas aprobadas que con arreglo al vigente Reglamento se produzcan.

5.^a Los padrones se remitirán á esta Administración por correo antes del día 20 de Noviembre próximo, y transcurrido dicho día sin haberse recibido, se impondrá á las morosas una multa de 40 pesetas, y se nombrarán comisionados plantones para que pasen á formarlos por cuenta de los respectivos Ayuntamientos, con las dietas de diez pesetas diarias, con cuyas penalidades quedan desde luego conminados. En los pueblos que no existan carruajes ni caballerías sujetas al pago de dicho impuesto, deberán los Alcaldes remitir una certificación en que se haga constar dicho extremo.

6.^a Los padrones se reintegrarán con poliza de una peseta y se acompañarán con cada original dos copias del mismo reintegradas con timbre movil de diez céntimos.

7.^a A cada padron se acompañará una certificación de la Alcaldía en la que conste el tanto por ciento del recargo municipal aprobado por el Ayuntamiento para la imposición sobre la cuota del Tesoro.

8.^a Una vez aprobados los padrones por esta Administración, se devolverá á los pueblos una de las copias debidamente autorizada, para que sin pérdida de su aumento, se proceda á formar las listas cobradoras y á estender las matrices de los recibos taunarios que se acompañarán, debiendo remitirlos inmediatamente de llenados con dichas listas.

Cualquiera infracción de las anteriores disposiciones ó falta de remisión de los documentos en el plazo señalado, se castigará con las responsabilidades antes mencionadas.

Palma 23 de Octubre de 1901.—El Administrador.—P. S.—Teodoro Cerdá.

Núm. 2250

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Este Ayuntamiento en sesión del día de hoy, ha acordado que éstas, á contar desde la próxima se celebren, á la hora diez y ocho en lugar de la hora doce.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del art. 97 de la ley municipal.

Palma 23 de Octubre de 1901.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.—P. A. del A.—El Secretario, José Estade.

Núm. 2251

ALCALDIA DE SAN JUAN BAUTISTA

Formado el padron industrial de este término que ha de servir de base para confeccionar la matrícula por igual concepto correspondiente al próximo año de 1902, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados desde el en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL, á efectos de reclamación.

San Juan Bautista á 17 de Octubre de 1901.—El Alcalde interino, José Tur.—El Secretario interino, Antonio Roig.

Núm. 2252

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO

Formada la matrícula industrial y de comercio de este término para el próximo año 1901, estará expuesta al público por término de quince días á los efectos reglamentarios en la Secretaría de esta Corporación.

San Lorenzo 22 Octubre de 1901.—El Alcalde, Miguel Femenias.

Núm. 2253

ALCALDIA DE SELVA

Hallándose depositadas en el corral común de Moscarí sufragáneo de esta villa cuatro ovejas de dueño ignorado, se hace público por medio del presente anuncio para que los que se crean con derecho á ellas puedan presentarse á recojerlas en el término de ocho días previo el abono de los gastos ocasionados, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin que hayan sido reclamadas por su dueño se procederá á su venta en pública subasta.

Selva 23 de Octubre de 1901.—El Alcalde.—P. O. Miguel Celiá.

Núm. 2254

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Aprobado por la Junta Municipal de esta villa el padrón de prestación personal correspondiente al próximo ejercicio de 1902, queda expuesto al público á efectos de reclamación por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Montuiri 24 de Octubre de 1901.—El Alcalde, Juan Aloy.—P. A. de la J. M.—Bernardo Ribas, Secretario.

Núm. 2255

Queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación y por espacio de diez días á contar desde que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial», la matrícula industrial y de comercio de esta villa correspondiente al próximo año de 1902.

Montuiri 24 Octubre de 1901.—El Alcalde, Juan Aloy.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Núm. 2256

AYUNTAMIENTO DE Sta. EULALIA

Terminado el padrón industrial de este pueblo que ha de servir de base para la formación de la matrícula industrial y de comercio para el año de 1902, estará expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días á contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Santa Eulalia á 24 Octubre de 1901.—El Alcalde, Juan Ferrer.—El Secretario, José Tur.

Núm. 2257

D. Antonio Ribas y Juan, Juez municipal del distrito de San José, partido de Ibiza, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil instado ante este Juzgado por José Prats y Tur (a) Frara, casado, Labrador, mayor de edad y vecino de la parroquia de San Agustín, sobre reclamación de doscientas cincuenta pesetas á Antonio, María y Esperanza Ribas y Ribas y su madre María Ribas y Ribas (a) Truya, los tres primeros en concepto de herederos y la última en el de usufructuaria de los bienes relictos de su difunto padre y marido respectivo Antonio Ribas y Ribas (a) Truy, cuya suma recibió éste del actor en calidad de préstamo, según documento privado de fecha primero de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, los tres últimos demandados vecinos de este término municipal y el primero ausente de esta isla y en ignorado paradero; en providencia de esta fecha, he acordado citar al nombrado Antonio Ribas y Ribas por medio del presente edicto, á fin de que comparezca en el local de este Juzgado, sito en San Jorge y casa conocida por Can Sifra, el día cinco de Noviembre próximo venidero y hora de las catorce y media de dicho día, objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal civil, y bajo el aperci-

bimiento que haya lugar si dejare de comparecer, sin alegar justa causa.

San José diez y seis de Octubre de mil novecientos uno.—Antonio Ribas.—Ante mí, José Olmo, Secretario.

Núm. 2258

D. Gabriel Amengual y Payeras Juez municipal de Buger.

Hago saber: que en el expediente de información posesoria de la finca «Son Catxo» de un cuartón de extensión, instruido á favor de Sebastian Pons y Capó como heredero de su difunto hijo Francisco Pons y Femenia, resulta dicha finca inscrita á favor de éste; y en cumplimiento del artículo 402 de la Ley Hipotecaria y demás disposiciones vigentes se llama á los que se crean con derecho á la expresada finca, para que en el término de ocho días hábiles, se presenten á este Juzgado para oponerse á la inscripción de la expresada finca, que de lo contrario se ratificará el auto de aprobación. Así lo tengo acordado en providencia de esta fecha.

Buger veinte y dos de Octubre de mil novecientos uno.—El Secretario Suplente, Antonio Gelabert.—V.º B.º—El Juez, Gabriel Amengual.

Núm. 2259

D. Jaime Comas Socias Juez municipal Letrado de la villa de La Puebla.

Hago saber: Que en el espediente juicio verbal seguido por Jaime Vallespir Rayó contra Antonio Forteza Aguiló se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:—Sentencia.—En la villa de La Puebla á veinte y tres Octubre de mil novecientos uno, el Señor D. Jaime Comas Socias Juez municipal Letrado de la misma, visto este espediente juicio verbal seguido por Jaime Vallespir Rayó vecino de Tromsonte, nacionalidad francesa, jornalero, contra Antonio Forteza Aguiló, que lo fué de esta villa, y en la cual tuvo su última residencia conocida, y hoy en ignorado paradero, tendero, sobre reclamación de cantidad, y.—Fallo: que debo condenar y condeno á Antonio Forteza Aguiló á que dentro el término de quinto día pague á Jaime Vallespir Rayó la cantidad de doscientas cuarenta y cinco pesetas que le reclama en la demanda imponiéndole además las costas del juicio. Así por esta sentencia definitivamente juzgando, que se notificará al demandado en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil lo pronuncio, mando y firmo.—J. Comas Socias.

En su virtud se expide el presente edicto para que sirva de notificación en forma al expresado Antonio Forteza Aguiló en La Puebla á veinte y tres Octubre de mil novecientos uno.—J. Comas Socias.—El Secretario, Juan Garriga.

Núm. 2260

COMANDANCIA DE MARINA

DE CARTAGENA

Relación de los individuos pertenecientes á la Inscripción Marítima de esta Provincia Naval que deben ser eliminados del sorteo, para el reemplazo del Ejército, por cumplir 19 años de edad en el próximo de 1902, con arreglo á lo que previenen los artículos 20 y 21 de la Ley de reclutamiento y reemplazo de tripulaciones de los buques de la Armada de 17 de Agosto de 1885.

Distrito de Cartagena.

Año 1900. Luis Pintó Herrero, hijo de Federico y Matilde, natural de Mahón, vecino de Madrid.

Cartagena 20 de Octubre de 1901.—Enrique de Ramos Azcárraga.

Núm. 2261

El Comisario de Guerra Interventor de las Factorías militares de esta plaza.

Hace saber: Que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento, los artículos de subsistencias y utensilios que á continuación se detallan, se señalan los días 11 del mes de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en es-

te servicio, puedan presentar en las ciudades Factorías, sus proposiciones, con muestras de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y fijadas en el pliego de condiciones que obra en este establecimiento, á cuyo cumplimiento se obligan, como asimismo á poner los artículos que se les comprenden, en los almacenes de la Administración militar.

Palma 23 de Octubre de 1901.—Tomás Ruiz Perez.

Articulos de subsistencias.

Harina flor, id. de todo pan, leña en rama, galleta.

Articulos de Utensilios.

Aceite, petroleo, jabon, carbon vegetal, id. de cok, leña de tronco, ceniza.

Núm. 2262

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Diciembre próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día nueve de Noviembre á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes de la Administración Militar.

Palma 24 de Octubre de 1901.—Jaime Garau.

Articulos que se citan

Aceite mineral, aceite vegetal de 1.^a, id. de 2.^a, arroz, azúcar, bizcochos, chocolate, carne de vaca, garbanzos, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común é id. generoso.

Núm. 2263

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Noviembre las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día 14 del mismo á las 12 del día para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Comisaria de Guerra de esta plaza San Sebastian número seis proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes de la Administración Militar.

Mahón 16 de Octubre de 1901.—Miguel Carreras.

Articulos que se citan

Aceite mineral, id. vegetal de 1.^a, idem id. de 2.^a, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, carbon vegetal, cholate, chuletas dulce, gallinas, garbanzos, huevos, jamón común, jamón, leche de vacas, leña, manteca, pasta, patatas, pescado, pollos, tocino, velas de esperma, vino común, Id. generoso, carne de vaca de 1.^a el día 30 de Noviembre, para el mes de Diciembre.

Núm. 2264

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 4 de Noviembre próximo y siguientes necesarios de 4 á 7 de la tarde y en la Sala de ventas de esta Asociación (Sol 19) se celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Noviembre de 1900.

Hasta el día 2 de Noviembre á las 7 de la noche podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 24 Octubre de 1901.—El Vocal de turno, El Conde de Ayamans.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección general de obras públicas

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

Escalafón provisional del Cuerpo de Torreros de faros, cuya publicación ha sido autorizada por Real orden de 19 del actual.

Número	NOMBRES	FECHA			NATURALEZA PROVINCIA	DESTINO ACTUAL		Orden del faro en que sirve.	OBSERVACIONES
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DEL ÚLTIMO ASCENSO		FARO	PROVINCIA		
Torreros mayores									
1	D. Antonio Esbert Oliver.	5 Septiembre 1837.	23 Febrero 1858.	4 Septiembre 1889.	Baleares.	Cedeira.	Coruña.	6.º	Derecho á faros de descanso.
2	Dámaso Lucas Gutiérrez.	11 Diciembre 1836.	23 Febrero 1858.	6 Octubre 1890.	Burgos.	Cullera.	Valencia.	3.º	
3	José Terrasa Prats.	19 Febrero 1837.	18 Septiembre 1858.	24 Octubre 1891.	Baleares.	Puerto G. de Sóller.	Baleares.	4.º	Derecho á faros de descanso.
4	Fernando Begoña Ipiña.	30 Mayo 1837.	17 Enero 1859.	2 Agosto 1892.	Vizcaya.	Suplente de.	Málaga.		
5	José M.ª Lazcano Iturburo Ayastuy.	7 Septiembre 1838.	15 Marzo 1859.	2 Diciembre 1893.	Guipúzcoa.	Servicio central de Señales marítimas.			Derecho á faros de descanso.
6	Antonio Villamil Armas.	13 Junio 1837.	25 Mayo 1860.	27 Febrero 1894.	Victoria.	Guía de Vigo.	Pontevedra.	4.º	Id. á id. de id.—Luz provisional.
7	Mariano Verdú Lucas.	7 Febrero 1839.	20 Marzo 1862.	10 Diciembre 1894.	Alicante.	Burriana.	Castellón.	6.º	Derecho á faros de descanso.
8	Manuel Fuentes Guzmán.	20 Agosto 1840.	17 Junio 1862.	10 Diciembre 1894.	Málaga.	Tarifa.	Cádiz.	1.º	
9	Regino Martínez.	28 Mayo 1842.	13 Julio 1862.	10 Diciembre 1894.	Pontevedra.	Rivadesella.	Oviedo.	3.º	
10	Manuel Díaz Burgos.	3 Mayo 1843.	9 Febrero 1863.	23 Mayo 1896.	Coruña.	Corrobedo.	Coruña.	3.º	
11	Antonio Amat Jiménez.	28 Diciembre 1840.	9 Febrero 1863.	26 Abril 1897.	Alicante.	Cabo Palos.	Murcia.	1.º	Derecho á faros de descanso; cruz de Mérito Naval y medalla de Salvamento.
12	Juan Serrano Moreno.	8 Mayo 1838.	9 Febrero 1863.	16 Mayo 1895.	Málaga.	Isla Verde.	Cádiz.	6.º	Derecho á faros de descanso.
13	Lucas Lorenzo Sánchez Tabares.	18 Octubre 1837.	9 Febrero 1863.	1.º Abril 1898.	Huesca.	Puerto de.	Castellón.	6.º	Idem.
14	Pascual Grangel Fores.	13 Febrero 1844.	9 Febrero 1863.	12 Mayo 1898.	Pontevedra.	Hércules.	Coruña.	3.º	Idem.
15	Antonio Vives Juan	10 Septiembre 1841.	2 Septiembre 1862.	12 Mayo 1898.	Baleares.	Formentó.	Baleares.	2.º	Idem.
16	José Cifre Sala.	23 Abril 1839.	2 Septiembre 1862.	12 Mayo 1898.	Baleares.	Cruz de Sóller.	Baleares.	6.º	Idem.
17	Jaime Lliteras Juan.	21 Mayo 1840.	9 Febrero 1863.	5 Julio 1898.	Baleares.	Puerto de Salou.	Tarragona.	5.º	Idem.
18	Juan Tauler Vila	31 Agosto 1838.	8 Enero 1864.	5 Julio 1898.	Gerona.	Palamós.	Gerona.	5.º	Idem.
19	Raimundo Sendra Sart.	1.º Mayo 1842.	30 Noviembre 1863.	5 Julio 1898.	Alicante.	Ciudadela.	Baleares.	6.º	
20	Belarmino Maño Santos.	25 Octubre 1836.	8 Enero 1864.	5 Julio 1898.	Coruña.	Puerto de la Coruña.	Coruña.	6.º	Derecho á faros de descanso.
21	Francisco Ródenas Blasco.	12 Diciembre 1838.	8 Marzo 1863.	23 Agosto 1898.	Alicante.	Aguilas.	Murcia.	6.º	Idem.
22	Marcelo María Lopez Casariego.	11 Agosto 1844.	8 Abril 1865.	31 Octubre 1898.	Oviedo.	Tapia.	Oviedo.	3.º	
23	Federico Rojas Ruiz.	24 Agosto 1841.	8 Abril 1865.	6 Diciembre 1898.	Palencia.	Adra.	Almería.	5.º	Derecho á faros de descanso.
24	Sebastian Más Boscana.	23 Noviembre 1843.	8 Marzo 1865.	15 Febrero 1899.	Baleares.	Porto-Pí.	Baleares.	5.º	Idem.
25	Abelardo Belequi Guadilla.	21 Agosto 1843.	8 Abril 1865.	24 Abril 1899.	Navarra.	Puerto de.	Málaga.	3.º	
26	Fermín Martínez Sánchez.	7 Julio 1836.	8 Abril 1865.	24 Julio 1899.	Albacete.	Servicio central de Señales marítimas.			Faros de descanso; medalla honorífica de Africa y Benemérito de la Patria.
27	Santiago Coloma Mezquida.	30 Abril 1841.	8 Abril 1865.	30 Julio 1899.	Alicante.	Luarca.	Oviedo.	6.º	Derecho á faros de descanso.
28	Manuel Noriega Laso.	15 Febrero 1841.	8 Abril 1865.	5 Septiembre 1899.	Oviedo.	San Emeterio.	Santander.	3.º	
29	Francisco Gil Paya.	4 Enero 1843.	8 Abril 1865.	27 Noviembre 1899.	Alicante.	Mazarrón.	Murcia.	6.º	Derecho á faros de descanso.
30	Rafael Alvarellos Pita.	8 Diciembre 1841.	7 Enero 1868.	1.º Mayo 1900.	Coruña.	Punta Cumplida.	Canarias.	2.º	Idem.
31	Antonio Pomares Juan.	28 Febrero 1847.	28 Abril 1868.	2 Julio 1900.	Alicante.	Muelle de Santa Pola.	Alicante.	6.º	Idem.
32	Serafin Pérez León.	25 Mayo 1841.	24 Junio 1868.	3 Noviembre 1900.	Almería.	Melilla.	Málaga.	6.º	
33	Juan Miguel Martínez Sánchez.	8 Mayo 1847.	21 Agosto 1868.	7 Noviembre 1900.	Albacete.	Negociado de Personal.			
34	José Mari Riera.	23 Junio 1846.	11 Noviembre 1868.	18 Diciembre 1900.	Baleares.	Cabo Villano.	Coruña.	1.º	
35	Bartolomé Sastre Ferrer.	1.º Junio 1840.	1.º Diciembre 1868.	8 Junio 1901.	Baleares.	Salinas.	Baleares.	6.º	Derecho á faros de descanso.
36	Miguel Guerra Nadal.	7 Abril 1835.	23 Enero 1869.	8 Junio 1901.	Baleares.	Punta de Ibiza.	Baleares.	6.º	Idem.
37	Jaime Cifre Pujadas.	6 Marzo 1843.	6 Junio 1869.	8 Junio 1901.	Baleares.	Andraitx.	Baleares.	6.º	Idem.
38	José García Iglesias.	16 Julio 1836.	6 Junio 1869.	8 Junio 1901.	Pontevedra.	Cabo de San Sebastian.	Gerona.	1.º	Idem.
39	Faustino Fernández Martínez.	8 Septiembre 1839.	13 Julio 1869.	8 Junio 1901.	Oviedo.	Castro Urdiales.	Santander.	5.º	Idem.
40	Daniel Crusat Sánchez.	2 Octubre 1840.	21 Enero 1870.	8 Junio 1901.	Coruña.	Puerto Lequeitio.	Vizcaya.	5.º	
41	José Pérez Chicano.	10 Julio 1846.	21 Marzo 1870.	8 Junio 1901.	Cádiz.	Chipiona.	Cádiz.	1.º	Derecho á faros de descanso.
42	Antonio Pascual Riera.	14 Enero 1838.	18 Julio 1870.	8 Junio 1901.	Baleares.	Dragonera.	Baleares.	3.º	Idem.
Torreros primeros									
1	D. José Román Albaladejo Ferrer.	28 Febrero 1839.	8 Agosto 1870.	10 Diciembre 1894.	Murcia.	Dique Navidad.	Murcia.	6.º	Derecho á faros de descanso.
2	Juan Mestres Casanova.	26 Julio 1839.	18 Agosto 1870.	10 Diciembre 1894.	Baleares.	Caballería.	Baleares.	2.º	
3	Pedro Solano Montero.	26 Abril 1837.	26 Septiembre 1870.	10 Diciembre 1894.	Cádiz.	Puerto de.	Barcelona.	4.º	Derecho á faros de descanso.
4	Eugenio Poza Macón.	6 Septiembre 1839.	5 Octubre 1870.	10 Diciembre 1894.	Palencia.	Puerto de Santa María.	Cádiz.	6.º	Idem.
5	Antonio Cabezas Gonzalez.	27 Junio 1853.	24 Abril 1871.	28 Enero 1895.	Cádiz.	Caleta.	Barcelona.	3.º	
6	Vicente Buscató Castillo.	23 Abril 1845.	16 Julio 1871.	28 Enero 1895.	Cádiz.	Ceuta.	Cádiz.	1.º	
7	José Segura Triay.	10 Noviembre 1845.	25 Septiembre 1871.	18 Febrero 1895.	Baleares.	Tenerife.	Canarias.	6.º	Derecho á faros de descanso.
8	Juan Costa Torres.	17 Diciembre 1841.	25 Septiembre 1871.	21 Junio 1895.	Baleares.	Villanueva y Geltrú.	Barcelona.	6.º	Idem.
9	Bernardo Baquer Esteban.	9 Febrero 1841.	21 Diciembre 1871.	13 Julio 1895.	Baleares.	Puerto Colóm.	Baleares.	6.º	Idem.
10	Antonio Reynés Capó.	25 Octubre 1840.	22 Enero 1872.	22 Enero 1896.	Baleares.	Aucanada.	Baleares.	6.º	Idem.

Número.	NOMBRES	FECHA			NATURALEZA PROVINCIA	DESTINO ACTUAL		Orden del faro en que sirve.	OBSERVACIONES
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DEL ÚLTIMO ASCENSO		FARO	PROVINCIA		
11	D. Salvador José Diaz.	4 Marzo 1840.	19 Marzo 1872.	31 Enero 1896.	Málaga.	Calaburras.	Málaga.	3.º	Derecho á faros de descanso.
12	León Carrasco Aller.	11 Abril 1845.	22 Abril 1872.	11 Marzo 1896.	Avila.	Suplente de.	Santander.	»	Idem.
13	Rafael Llaser Bonet.	3 Mayo 1841.	2 Junio 1872.	6 Mayo 1896.	Baleares.	Calafiguera.	Baleares.	6.º	Idem.
14	Esteban Sauné Calero.	10 Febrero 1850.	14 Febrero 1873.	6 Noviembre 1896.	Tarragona.	Cabo Salou.	Tarragona.	3.º	»
15	José Anciola Garcia Paredes.	11 Abril 1836.	23 Julio 1873.	24 Abril 1897.	Oviedo.	Avilés.	Oviedo.	6.º	Derecho á faros de descanso.
16	Jacinto López Balboa.	21 Agosto 1851.	14 Octubre 1873.	26 Abril 1897.	Coruña.	Anaga.	Canarias.	1.º	»
17	Lorenzo Carriles Albacete.	25 Marzo 1844.	15 Diciembre 1869.	29 Abril 1897.	Alicante.	Mesa Roldán.	Almería.	3.º	»
18	Lucas Tur Torres.	8 Noviembre 1845.	22 Diciembre 1873.	15 Julio 1897.	Baleares.	Botafoch.	Baleares.	6.º	Derecho á faros de descanso.
19	Federico Baso Cremades.	30 Enero de 1850.	15 Enero 1874.	17 Agosto 1897.	Alicante.	Vinaroz.	Castellón.	5.º	Idem.
20	José Limiñana Alemán.	14 Marzo 1843.	15 Enero 1874.	10 Diciembre 1897.	Alicante.	Torre vieja.	Alicante.	6.º	Idem.
21	Juan Bautista Marco Suay.	15 Febrero 1846.	30 Marzo 1874.	21 Febrero 1898.	Valencia.	Oropesa.	Castellón.	3.º	Idem.
22	Andrés Compañy Marí.	30 Noviembre 1843.	7 Mayo 1874.	1.º Abril 1898.	Valencia.	Rápita.	Gerona.	5.º	Idem.
23	Manuel Lorenzo Gonzalez.	17 Marzo 1843.	22 Junio 1874.	1.º Abril 1898.	Oviedo.	Cabañal.	Valencia.	6.º	Idem.
24	Bustaquio Fernández Martin.	21 Marzo 1849.	30 Septiembre 1874.	12 Mayo 1898.	Almería.	Muelle de.	Alicante.	6.º	Idem.
25	Vicente de la Corte Osorno.	3 Mayo 1851.	7 Noviembre 1874.	12 Mayo 1898.	Huelva.	Machichaco.	Vizcaya.	1.º	»
26	Cristóbal Diaz Blanco.	9 Febrero 1841.	30 Noviembre 1874.	12 Mayo 1898.	Huelva.	Isla Cristina.	Huelva.	6.º	Derecho á faros de descanso.
27	José Aviñó Zacarés.	28 Marzo 1842.	4 Febrero 1875.	12 Mayo 1898.	Madrid.	Espiritu Santo.	Cádiz.	6.º	Idem.
28	Eduardo Galea Fernández-Trujillo.	17 Febrero 1853.	22 Febrero 1875.	12 Mayo 1898.	Murcia.	Servicio central de Señales marítimas.	»	»	»
29	Ginés Rajas Espinosa.	27 Abril 1852.	24 Febrero 1875.	12 Mayo 1898.	Murcia.	Benicarló.	Castellón.	6.º	Caballero de Isabel la Católica.
30	Leonardo Martinez Rodriguez.	3 Enero 1850.	19 Abril 1875.	12 Mayo 1898.	Oviedo.	Corrobedo.	Coruña.	3.º	Derecho á faros de descanso.
31	José Félix Luján Sánchez.	18 Mayo 1844.	27 Abril 1875.	12 Mayo 1898.	Murcia.	San Antonio.	Alicante.	2.º	»
32	Leopoldo Pla Juan.	19 Septiembre 1843.	28 Julio 1875.	12 Mayo 1898.	Alicante.	Villajoyosa.	Alicante.	6.º	Derecho á faros de descanso.
33	Antonio Pallarés Guarinos.	19 Enero 1851.	6 Agosto 1875.	5 Julio 1898.	Alicante.	Cabo Mayor.	Santander.	2.º	»
34	José Molina Pimentel.	5 Enero 1850.	6 Agosto 1875.	5 Julio 1898.	Cádiz.	Tiñoso.	Murcia.	1.º	»
35	Diego Basallote Trujillo.	31 Diciembre 1838.	6 Agosto 1875.	5 Julio 1898.	Cádiz.	Llobregat.	Barcelona.	2.º	Derecho á faros de descanso.
36	Antonio Piña Forteza.	30 Enero 1844.	6 Agosto 1875.	5 Julio 1898.	Baleares.	Mahon.	Baleares.	6.º	Idem.
37	Segundo Diaz Rodriguez.	1.º Junio 1843.	3 Septiembre 1875.	5 Julio 1898.	Zamora.	Ferrol.	Coruña.	6.º	Idem.
38	José Alende García.	17 Octubre 1842.	23 Septiembre 1875.	5 Julio 1898.	Coruña.	San Ciprian.	Lugo.	6.º	Idem.
39	Juan Serrano Feijoo.	31 Agosto 1845.	24 Noviembre 1875.	23 Agosto 1898.	Cádiz.	Baña.	Tarragona.	3.º	»
40	Gabriel Gómez Serrano.	31 Agosto 1849.	10 Diciembre 1875.	31 Octubre 1898.	Cádiz.	Marbella.	Málaga.	5.º	Derecho á faros de descanso.
41	José García Camacho.	4 Junio 1846.	11 Febrero 1876.	10 Noviembre 1898.	Almería.	Puerto de.	Almería.	6.º	Idem.
42	Benito J. Perez.	21 Marzo 1844.	11 Febrero 1876.	6 Diciembre 1898.	Santander.	San Vicente de la Barquera.	Santander.	6.º	Idem.
43	Juan Pedro Revueltas.	26 Noviembre 1851.	18 Febrero 1876.	15 Febrero 1899.	Almería.	Sabinal.	Almería.	3.º	»
44	Salvador Maura Llinás.	21 Marzo 1849.	6 Abril 1876.	24 Abril 1899.	Baleares.	Puerto de Palma.	Baleares.	6.º	Derecho á faros de descanso.
45	Gabriel Pons Pons.	24 Enero 1852.	6 Agosto 1876.	24 Julio 1899.	Baleares.	Aire.	Baleares.	2.º	»
46	Jaime Salas Flor.	13 Octubre 1847.	6 Abril 1876.	30 Julio 1899.	Baleares.	Cabrera.	Baleares.	2.º	»
47	Francisco Mari Juan.	3 Junio 1842.	12 Abril 1876.	24 Agosto 1899.	Baleares.	Igueldo.	Baleares.	2.º	»
48	Juan Fuster Martorell.	2 Julio 1845.	22 Agosto 1878.	5 Septiembre 1899.	Baleares.	Medas.	Guipúzcoa.	3.º	»
49	José Torres Cardona.	23 Noviembre 1849.	20 Noviembre 1878.	27 Noviembre 1899.	Baleares.	Finisterre.	Gerona.	3.º	»
50	Bartolomé Pastor Tomás.	10 Enero 1850.	12 Marzo 1879.	10 Diciembre 1899.	Baleares.	Cabo Blanco.	Coruña.	1.º	»
51	Gabriel Ferrer Pérez.	12 Octubre 1845.	14 Mayo 1879.	6 Abril 1900.	Baleares.	Grao de.	Baleares.	6.º	Derecho á faros de descanso.
52	José Hernández Navarro.	14 Junio 1844.	4 Agosto 1879.	1.º Mayo 1900.	Alicante.	Sacratif.	Valencia.	6.º	Idem.
53	José Baso Collado.	2 Marzo 1849.	23 Agosto 1879.	2 Julio 1900.	Granada.	Carchuna.	Granada.	2.º	»
54	Manuel Fernández Barrientos.	14 Enero 1844.	18 Febrero 1880.	20 Julio 1900.	Cádiz.	Torrox.	Granada.	5.º	Derecho á faros de descanso.
55	Fernando Rancel Marrero.	29 Julio 1852.	19 Marzo 1880.	4 Septiembre 1900.	Zamora.	Punta Sardina.	Málaga.	3.º	Idem.
56	Miguel de la Fuente Nieto.	9 Octubre 1842.	28 Mayo 1880.	9 Octubre 1900.	Canarias.	Castillo de San Antón.	Canarias.	4.º	»
57	Lorenzo Izquierdo Gil.	6 Septiembre 1848.	19 Mayo 1880.	3 Noviembre 1900.	Guadalajara.	Suplente de.	Coruña.	5.º	Derecho á faros de descanso.
58	Antonio del Castillo Egea.	23 Febrero 1845.	19 Mayo 1880.	7 Noviembre 1900.	Burgos.	Roquetas.	Pontevedra.	»	Idem.
59	Lucas Ibarra Segura.	31 Diciembre 1850.	19 Mayo 1880.	18 Diciembre 1900.	Almería.	Machichaco.	Almería.	6.º	Idem.
60	Rodolfo Cuenca Amat.	25 Abril 1854.	19 Mayo 1880.	23 Febrero 1901.	Almería.	Conejera.	Vizcaya.	1.º	»
61	Manuel Abal Paz.	25 Mayo 1851.	6 Julio 1880.	23 Febrero 1901.	Almería.	Cies.	Baleares.	2.º	»
62	Higinio del Campo Puente.	11 Enero 1852.	18 Agosto 1880.	23 Febrero 1901.	Coruña.	Altea.	Pontevedra.	2.º	»
63	José Castro Yucera.	18 Julio 1847.	18 Agosto 1880.	23 Febrero 1901.	Santander.	Peñas.	Alicante.	5.º	»
64	Matias Diaz Sanchez.	2 Diciembre 1850.	18 Agosto 1880.	23 Febrero 1901.	Santander.	Isleta.	Oviedo.	1.º	»
65	Francisco Maseguer Hernández.	20 Enero 1849.	18 Agosto 1880.	8 Junio 1901.	Murcia.	Portman.	Canarias.	3.º	»
66	Antonio Antich Roca.	8 Julio 1847.	29 Octubre 1880.	8 Junio 1901.	Alicante.	Covas Blancas.	Murcia.	5.º	»
67	Juan Sanchez Ccsta.	7 Noviembre 1854.	29 Octubre 1880.	8 Junio 1901.	Baleares.	Dique de.	Baleares.	6.º	»
68	Julian Leza Jimenez.	27 Enero 1851.	24 Febrero 1881.	8 Junio 1901.	Baleares.	Buda.	Castellón.	6.º	»
69	Francisco Mayans Tur.	11 Septiembre 1848.	24 Febrero 1881.	8 Junio 1901.	Zaragosa.	Formentera.	Tarragona.	2.º	»
70	Antonio Soliveret Ensefiat.	9 Septiembre 1843.	24 Febrero 1881.	8 Junio 1901.	Baleares.	Punta G. de Ibiza.	Baleares.	2.º	Derecho á faros de descanso.
Torreros segundos									
1	D. Juan Amengual Vives.	14 Noviembre 1837.	17 Marzo 1881.	29 Marzo 1893.	Baleares.	Puerto muelle Palamós.	Gerona.	6.º	»
2	Ramón Clar Carbonell.	18 Marzo 1842.	6 Octubre 1881.	5 Noviembre 1893.	Baleares.	Rompido Cartaya.	Huelva.	6.º	»
3	Vicente Prats Cardona.	13 Marzo 1851.	6 Octubre 1881.	5 Noviembre 1893.	Baleares.	Conejera.	Baleares.	2.º	»
4	Miguel Adrover Manresa.	20 Mayo 1838.	26 Enero 1882.	2 Diciembre 1893.	Baleares.	Igueldo.	Guipúzcoa.	3.º	»
5	Francisco Mayans Torres.	23 Marzo 1849.	26 Enero 1882.	1.º Febrero 1894.	Baleares.	Ahorcadcs.	Baleares.	2.º	»
6	Vicente Mayans Ferrer.	27 Enero 1848.	26 Enero 1882.	27 Febrero 1894.	Baleares.	Zumaya.	Guipúzcoa.	5.º	»
7	Francisco Massanet Servera.	10 Enero 1842.	26 Enero 1882.	27 Febrero 1894.	Baleares.	Caballería.	Baleares.	2.º	»

Número	NOMBRES	FECHA			NATURALEZA PROVINCIA	DESTINO ACTUAL		Orden del faro en que sirve.	OBSERVACIONES
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DEL ÚLTIMO ASCENSO		FARO	PROVINCIA		
8	D. Juan A. Sancho Espinosa.	24 Octubre 1843.	26 Enero 1882.	27 Febrero 1894.	Baleares.	Cabrera.	Baleares.	2.º	
9	Saturnino Camarero Camarero.	28 Noviembre 1846.	26 Enero 1882.	27 Febrero 1894.	Granada.	Silleiro.	Pontevedra.	5.º	
10	Antonio María López Gálvez.	12 Noviembre 1850.	26 Enero 1882.	27 Febrero 1894.	Granada.	Torre del Mar.	Málaga.	5.º	
11	Antonio Jiménez Aranda.	1.º Mayo 1851.	22 Abril 1882.	27 Febrero 1894.	Tarragona.	Castillo de la Palma.	Coruña.	5.º	
12	Alonso Ordoñez Escuder.	4 Diciembre 1846.	10 Agosto 1882.	27 Febrero 1894.	Castellón.	Cudillero.	Oviedo.	5.º	
13	Pedro Vinué Beltrán.	19 Enero 1849.	10 Agosto 1882.	2 Mayo 1894.	Castellón.	Puerto de.	Tarragona.	5.º	
14	Julián Vinué Beltrán.	27 Septiembre 1851.	10 Agosto 1882.	17 Mayo 1894.	Castellón.	Suplente de.	Valencia.		
15	Celestino Colinas Marzoa.	20 Marzo 1845.	10 Agosto 1882.	31 Mayo 1894.	Coruña.	Barra del Rompido de.	Huelva.	6.º	Cruz de Isabel la Católica.
16	José Hierro Garrido.	1.º Febrero 1855.	18 Septiembre 1882.	28 Agosto 1894.	Huelva.	Tostón.	Canarias.	5.º	
17	Sebastián Alfarás Buxeda.	23 Abril 1853.	18 Septiembre 1882.	10 Diciembre 1894.	Gerona.	Cadaqués.	Gerona.	6.º	
18	Laureano Martínez Villamil.	3 Noviembre 1839.	30 Noviembre 1882.	10 Diciembre 1894.	Oviedo.	Isla Pancha.	Lugo.	5.º	
19	Andrés Fernández San Julián.	16 Julio 1845.	30 Noviembre 1882.	10 Diciembre 1894.	Oviedo.	Guetaria.	Guipúzcoa.	5.º	
20	Antonio Gómez Artiga.	9 Marzo 1844.	9 Noviembre 1882.	10 Diciembre 1894.	Cádiz.	San Felipe.	Cádiz.		Luz provisional.
21	Ramón Suárez Fernández.	6 Febrero 1847.	12 Enero 1883.	10 Diciembre 1894.	Oviedo.	Arosa.	Pontevedra.	4.º	
22	Antonio Prats Torres.	30 Noviembre 1844.	20 Agosto 1883.	28 Enero 1894.	Baleares.	Creux.	Gerona.	3.º	
23	Antonio Costa Sala.	31 Agosto 1844.	12 Septiembre 1883.	28 Enero 1895.	Baleares.	Peñon de V. de la Gomera.	Málaga.	6.º	
24	Ignacio Torrecillas Fernández.	8 Octubre 1844.	14 Noviembre 1883.	18 Febrero 1895.	Almería.	Luces de Ayamonte.	Huelva.	6.º	
25	José Mauri Mailín.	15 Marzo 1854.	16 Diciembre 1884.	30 Mayo 1895.	Valencia.	Tabarca.	Alicante.	3.º	
26	Antonio Boet Zaragoza.	17 Febrero 1854.	16 Diciembre 1884.	21 Junio 1895.	Alicante.	Llobregat.	Barcelona.	2.º	
27	Francisco Martí Viñes.	5 Octubre 1852.	24 Enero 1885.	13 Julio 1895.	Alicante.	Estaca de Vares.	Coruña.	1.º	
28	José Molina Gonzales.	3 Octubre 1843.	19 Mayo 1885.	23 Julio 1895.	Alicante.	Cabo de Palos.	Murcia.	1.º	
29	Francisco Molina Pimentel.	13 Enero 1852.	19 Mayo 1885.	23 Julio 1895.	Cádiz.	Punta Carnero.	Cádiz.	5.º	
*	José Fernandez Obregón.	3 Abril 1851.	10 Enero 1869.	18 Agosto 1880.	Coruña.				Licencia ilimitada.
30	Antonio Ponce Sandoval.	2 Diciembre 1854.	5 Marzo 1886.	22 Enero 1896.	Murcia.	Cabo de Santa Pola.	Alicante.	6.º	
31	Agustín Ricarte Mateo.	5 Mayo 1862.	5 Marzo 1886.	21 Enero 1896.	Teruel.	Isla Santa Clara.	Guipúzcoa.	6.º	
32	Manuel Quiñones Pérez.	9 Diciembre 1856.	5 Marzo 1886.	14 Febrero 1896.	Orense.	Sisargas.	Coruña.	4.º	
33	Felipe Delgado Reigada.	22 Agosto 1849.	5 Marzo 1886.	11 Marzo 1896.	Orense.	Tazonas.	Oviedo.	6.º	
34	Manuel Pérez Marín.	4 Octubre 1855.	5 Marzo 1886.	7 Mayo 1896.	Murcia.	Pasages.	Guipúzcoa.	4.º	
35	Enrique Villanueva Castro.	8 Mayo 1858.	5 Marzo 1886.	23 Mayo 1896.	Málaga.	Barra de.	Huelva.	6.º	
36	Salvador Guillén Bueno.	26 Enero 1857.	5 Marzo 1886.	17 Marzo 1897.	Málaga.	Punta Paloma.	Cádiz.	5.º	
37	Eduardo Limiñana Alemañy.	15 Enero 1858.	5 Marzo 1886.	20 Abril 1897.	Alicante.	San Antonio.	Alicante.	2.º	
38	Salvador Maresca Romero.	12 Marzo 1850.	5 Marzo 1886.	24 Abril 1897.	Málaga.	Trafalgar.	Cádiz.	2.º	
39	Antonio Morán Suárez.	22 Enero 1857.	5 Marzo 1886.	26 Abril 1897.	Vizcaya.	Teno.	Canarias.	4.º	
40	Narciso Melia Bayona.	12 Octubre 1861.	5 Marzo 1886.	29 Abril 1897.	Alicante.	Estacio.	Murcia.	6.º	
41	Miguel Torrandell Puig.	13 Septiembre 1862.	5 Marzo 1886.	15 Julio 1897.	Baleares.	Columbretes.	Valencia.	1.º	
42	Ricardo Martín Hernández.	7 Febrero 1863.	5 Marzo 1886.	17 Agosto 1897.	Canarias.	Maspalomas.	Canarias.	1.º	
43	José Diaz Callón.	2 Enero 1860.	12 Marzo 1887.	10 Diciembre 1897.	Canarias.	Guía de Vigo.	Pontevedra.	5.º	
44	Eduardo Olmos Visconti.	24 Julio 1856.	20 Junio 1887.	21 Febrero 1898.	Alicante.	Curra.	Murcia.	6.º	
45	José Pérez del Río.	13 Octubre 1853.	20 Junio 1887.	1.º Abril 1898.	Málaga.	Huertas.	Alicante.	4.º	
46	José Prados Ortega.	14 Octubre 1855.	18 Julio 1887.	1.º Abril 1898.	Granada.	Colleira.	Lugo.	6.º	
47	José Jordán Cabrera.	22 Noviembre 1855.	18 Julio 1887.	12 Mayo 1898.	Canarias.	Naos.	Canarias.	5.º	
48	Tomás Doreste Bonilla.	29 Diciembre 1855.	2 Agosto 1887.	12 Mayo 1898.	Canarias.	Martiño.	Canarias.	6.º	
49	José Crespo Márquez.	2 Octubre 1857.	9 Septiembre 1887.	12 Mayo 1898.	Málaga.	Rúa.	Pontevedra.	5.º	
50	Narciso Díaz Martín.	5 Junio 1860.	16 Noviembre 1887.	12 Mayo 1898.	Granada.	Galea.	Vizcaya.	4.º	
*	Joaquín Mesa Cuenca.	16 Febrero 1861.	30 Noviembre 1887.	12 Mayo 1898.	Málaga.				Licencia ilimitada.
51	José Rivas Otero.	29 Junio 1862.	7 Enero 1888.	12 Mayo 1898.	Coruña.	Sálvora.	Pontevedra.	4.º	
52	Jerónimo Aguirre Carriles.	5 Abril 1863.	7 Enero 1888.	12 Mayo 1898.	Alicante.	Llanes.	Oviedo.	6.º	
53	Antonio Perez Sáez.	27 Julio 1864.	7 Enero 1888.	12 Mayo 1898.	Alicante.	Contrainuelle.	Alicante.	6.º	
54	José Ramón Blanco Francech.	5 Marzo 1865.	21 Febrero 1888.	12 Mayo 1898.	Pontevedra.	Suances.	Santander.	6.º	
55	Francisco Segorb Bonmati.	17 Noviembre 1855.	28 Febrero 1888.	5 Julio 1898.	Alicante.	San Felipe.	Cádiz.		Luz provisional.
56	José M.ª Galea y Fernández Trujillo.	28 Septiembre 1857.	7 Abril 1888.	5 Julio 1898.	Murcia.	Suplente de.	Murcia.		
57	Miguel Pérez Cerdán.	11 Septiembre 1856.	5 Mayo 1888.	5 Julio 1898.	Málaga.	San Jerónimo.	Cádiz.	6.º	
58	Julio López Ortega.	12 Septiembre 1858.	4 Julio 1888.	5 Julio 1898.	Alicante.	Chipiona.	Cádiz.	1.º	
59	Antonio Manresa Ors.	12 Enero 1858.	4 Julio 1888.	5 Julio 1898.	Alicante.	Pescador.	Santander.	4.º	
60	Alfredo Foglietti Amate.	13 Noviembre 1862.	28 Septiembre 1888.	5 Julio 1898.	Madrid.	Hormiga.	Murcia.	5.º	
61	Federico Ribas Castellón.	18 Julio 1861.	28 Septiembre 1888.	5 Julio 1898.	Baleares.	Vares.	Coruña.	1.º	
62	Manuel Pallares Guarinos.	30 Octubre 1861.	28 Septiembre 1888.	5 Julio 1898.	Alicante.	Suplente de.	Cádiz.		
63	Federico Gallejo López.	9 Mayo 1863.	28 Septiembre 1888.	5 Julio 1898.	Madrid.	Arinaga.	Canarias.	4.º	
64	Rafael Quintín Varo.	31 Octubre 1857.	28 Septiembre 1888.	5 Julio 1898.	Cádiz.	Suplente de.	Barcelona.		
65	Juan Buscaron Sala.	22 Junio 1855.	28 Septiembre 1888.	5 Julio 1898.	Gerona.	Cabo de San Sebastian.	Gerona.	1.º	
66	Angel Salguero Galcerán.	27 Enero 1858.	28 Septiembre 1888.	5 Julio 1898.	Coruña.	Louro.	Coruña.	5.º	
67	Miguel Amengual Martínez.	2 Diciembre 1854.	28 Septiembre 1888.	2 Agosto 1898.	Baleares.	Capdepera.	Baleares.	3.º	
68	Antonio García Roldán.	3 Junio 1855.	28 Septiembre 1888.	23 Agosto 1898.	Almería.	Bonanza.	Cádiz.	5.º	Medalla de plata del Gobierno inglés por salvamento náufragos.
69	Francisco Villa Escañuela.	18 Febrero 1857.	28 Septiembre 1888.	25 Octubre 1898.	Granada.	Alborán.	Almería.	3.º	
70	Emilio Hernández Navarro.	10 Junio 1857.	25 Octubre 1888.	31 Octubre 1898.	Granada.	Cee.	Coruña.	5.º	
71	Tomás García Ruiz.	24 Octubre 1867.	6 Noviembre 1888.	10 Noviembre 1898.	Málaga.	Alhucemas.	Málaga.	6.º	
72	Manuel Calderon Ahumada.	6 Septiembre 1857.	7 Diciembre 1888.	6 Diciembre 1898.	Málaga.	Chafarinas.	Málaga.	3.º	
73	Juan Martín Vazquez.	15 Marzo 1860.	21 Marzo 1889.	24 Abril 1899.	Málaga.	Estepona.	Málaga.	4.º	
74	Miguel Asenjo Gil.	28 Septiembre 1860.	20 Abril 1889.	24 Julio 1899.	Madrid.	Candás.	Oviedo.	6.º	Luz provisional.

Número	NOMBRES	FECHA			NATURALEZA PROVINCIA	DESTINO ACTUAL		Orden del faro en que sirve.	OBSERVACIONES
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DEL ÚLTIMO ASCENSO		FARO	PROVINCIA		
75	D. Angel Llanos León.	21 Julio 1862.	8 Mayo 1889.	30 Julio 1899.	Cádiz.	Tarifa.	Cádiz.	1.º	
76	Eugenio Sales Fabregat.	22 Octubre 1862.	11 Julio 1889.	24 Agosto 1899.	Castellón.	Peñíscola.	Castellón.	3.º	
77	José Ruiz Moreno.	25 Octubre 1863.	11 Julio 1889.	5 Septiembre 1899.	Málaga.	Ceuta.	Cádiz.	1.º	
78	Román López Hernández.	22 Marzo 1864.	17 Julio 1889.	27 Noviembre 1899.	Canarias.	Punta Rasca.	Canarias.	4.º	
79	Juan Barber Reiner.	18 Mayo 1864.	9 Agosto 1889.	10 Diciembre 1899.	Alicante.	Zangal.	Tarragona.	5.º	
80	Marcial de Dios Paz.	8 Junio 1864.	10 Agosto 1889.	6 Abril 1900.	Coruña.	Finisterre.	Coruña.	1.º	
81	Pedro Garrido González.	31 Enero 1854.	5 Septiembre 1889.	1.º Mayo 1900.	Avila.	Rosas.	Gerona.	4.º	
82	Juan Vidal Monjo.	23 Septiembre 1857.	21 Septiembre 1889.	2 Julio 1900.	Baleares.	Formentó.	Baleares.	2.º	
83	Bartolomé Adover Antich.	21 Diciembre 1857.	30 Septiembre 1889.	20 Julio 1900.	Baleares.	Aire.	Baleares.	2.º	
84	Cosme Vidal Vidal.	20 Abril 1859.	26 Octubre 1889.	4 Septiembre 1900.	Baleares.	D'en Pou.	Baleares.	4.º	
85	José Hernández Martinez.	11 Septiembre 1859.	23 Noviembre 1889.	29 Septiembre 1900.	Alicante.	Buda.	Tarragona.	2.º	
86	Juan Alcalde Manzano.	3 Mayo 1856.	6 Octubre 1890.	9 Octubre 1900.	Granada.	Prioriño.	Coruña.	4.º	
87	Juan Juan Rosselló.	20 Septiembre 1860.	6 Octubre 1890.	3 Noviembre 1900.	Baleares.	Dartuch.	Baleares.	4.º	
88	Jaime Vives Rotger.	25 Enero 1860.	15 Noviembre 1890.	7 Noviembre 1900.	Baleares.	Llobregat.	Barcelona.	2.º	
89	Antonio Fernandez Castell.	18 Noviembre 1854.	24 Diciembre 1890.	18 Diciembre 1900.	Baleares.	Suplente de.	Baleares.		
90	Juan Bautista Alzina.	29 Septiembre 1849.	10 Enero 1891.	23 Febrero 1901.	Baleares.	Pechiguera.	Canarias.	4.º	
91	Antonio Massanet Amengual.	17 Septiembre 1861.	20 Febrero 1891.	23 Febrero 1901.	Baleares.	Mouro.	Santander.	5.º	
92	Antonio Gomez Cuenca.	2 Enero 1862.	11 Marzo 1891.	23 Febrero 1901.	Almería.	Garrucha.	Almería.	5.º	
93	Adolfo Golabardas González.	22 Noviembre 1857.	20 Marzo 1891.	23 Febrero 1901.	Cádiz.	Suplente de.	Baleares.		
94	Vicente Vicent Mira.	15 Abril 1860.	24 Agosto 1891.	23 Febrero 1901.	Alicante.	Caballo.	Santander.	5.º	
95	Matias Vidal Vazquez.	2 Septiembre 1856.	10 Octubre 1891.	23 Febrero 1901.	Baleares.	Higuer.	Guipúzcoa.	3.º	
96	Manuel Pequeño Ballón.	6 Diciembre 1857.	24 Octubre 1891.	23 Febrero 1901.	Coruña.	La Cerda.	Santander.	5.º	
97	Rafael Hernández Rodriguez.	23 Octubre 1863.	24 Octubre 1891.	23 Febrero 1901.	Canarias.	Alegranza.	Canarias.	4.º	
98	Clemente Garau Melis.	14 Octubre 1864.	17 Septiembre 1891.	23 Febrero 1901.	Baleares.	Escombreras.	Murcia.	4.º	
99	Miguel Sancho Gili.	27 Marzo 1860.	21 Septiembre 1891.	8 Junio 1901.	Baleares.	Punta G. de Ibiza.	Baleares.	3.º	
100	Cipriano Esbert Campos.	30 Septiembre 1865.	11 Febrero 1892.	8 Junio 1901.	Canarias.	Columbretes.	Valencia.	1.º	
101	Lorenzo Socías Mut.	8 Abril 1853.	30 Marzo 1892.	8 Junio 1901.	Baleares.	Oropesa.	Castellón.	3.º	
102	Francisco Benlloch Buigues.	7 Julio 1853.	1.º Mayo 1892.	8 Junio 1901.	Alicante.	Touriñán.	Coruña.	4.º	
103	José Acosta Morales.	12 Febrero 1855.	7 Mayo 1892.	8 Junio 1901.	Murcia.	Cabo Tifoso.	Murcia.	1.º	
104	Rafael Somavilla Cuin.	18 Junio 1855.	7 Mayo 1892.	8 Junio 1901.	Málaga.	Alborán.	Almería.	3.º	
105	José Cáceres Vidal.	7 Octubre 1855.	25 Mayo 1892.	2 Agosto 1901.	Cádiz.	Abona.	Canarias.		
Torreros terceros									
1	D. Ramón Golabardas González.	23 Enero 1856.	28 Junio 1892.	28 Junio 1892.	Cádiz.	Teno.	Canarias.	4.º	
2	José Torrablanca Postigo.	16 Agosto 1856.	28 Junio 1892.	28 Junio 1892.	Málaga.	Ceuta.	Cádiz.	1.º	
3	Ramón Riera Sanchez.	29 Noviembre 1856.	28 Junio 1892.	28 Junio 1892.	Oviedo.	Busto.	Oviedo.	3.º	
4	Eleuterio Ruiz Díaz.	8 Febrero 1857.	2 Agosto 1892.	2 Agosto 1892.	Oviedo.	San Emeterio.	Santander.	3.º	
5	Pedro López Méndez.	26 Marzo 1857.	2 Agosto 1892.	2 Agosto 1892.	Málaga.	Estepona.	Málaga.	4.º	
6	Vicente Perez Díaz.	24 Enero 1858.	2 Agosto 1892.	2 Agosto 1892.	Murcia.	Hormiga.	Murcia.	5.º	
7	Bartolomé Cardona Serra.	10 Junio 1858.	14 Noviembre 1893.	14 Noviembre 1893.	Baleares.	Ahorcados.	Baleares.	4.º	
8	Francisco Rivire Pena.	7 Octubre 1858.	3 Febrero 1894.	3 Febrero 1894.	Coruña.	Tapia.	Oviedo.	3.º	
9	Manuel Jornet Ferrer.	18 Octubre 1858.	3 Febrero 1894.	3 Febrero 1894.	Alicante.	Sisargas.	Coruña.	4.º	
10	Juan Lapeira González.	24 Julio 1859.	6 Marzo 1894.	6 Marzo 1894.	Málaga.	Barra.	Huelva.	6.º	
11	Antonio Servera Vives.	8 Diciembre 1859.	6 Marzo 1894.	6 Marzo 1894.	Baleares.	Cabo Salou.	Tarragona.	3.º	
12	Bartolomé Tomás Ferrer.	20 Enero 1860.	6 Marzo 1894.	6 Marzo 1894.	Baleares.	Salinas.	Baleares.	6.º	
13	José Ulibarri Talechea.	25 Abril 1860.	6 Marzo 1894.	6 Marzo 1894.	Santander.	Castro Urdiales.	Santander.	5.º	
14	Ramón Marin Garcia.	21 Mayo 1860.	6 Marzo 1894.	6 Marzo 1894.	Murcia.	Cabo de Gata.	Almería.	3.º	
15	Andrés Martinez Perez.	29 Noviembre 1860.	6 Marzo 1894.	6 Marzo 1894.	Coruña.	Rúa.	Pontevedra.	5.º	
16	Ignacio Llompert Amengual.	25 Junio 1861.	6 Marzo 1894.	6 Marzo 1894.	Baleares.	Puerto de.	Barcelona.	4.º	
17	Miguel Oriye Balet.	22 Septiembre 1861.	6 Marzo 1894.	6 Marzo 1894.	Baleares.	Anaga.	Canarias.	1.º	
18	Juan Pagán Garcia.	11 Octubre 1861.	26 Marzo 1894.	26 Marzo 1894.	Murcia.	Palos.	Murcia.	1.º	
19	Francisco Grimalt Alón.	25 Octubre 1861.	2 Mayo 1894.	2 Mayo 1894.	Baleares.	San Antonio.	Alicante.	2.º	
20	José Cardona Rosselló.	23 Diciembre 1861.	21 Mayo 1894.	31 Mayo 1894.	Baleares.	Ons.	Pontevedra.	5.º	
21	Francisco Salinas Hernández.	1.º Noviembre 1862.	14 Junio 1894.	14 Junio 1894.	Murcia.	Escombreras.	Murcia.	4.º	
22	Manuel Viera Alamo.	9 Enero 1863.	18 Julio 1894.	18 Julio 1894.	Canarias.	Maspalomas.	Canarias.	1.º	
23	Antonio Martínez Ruiz.	5 Julio 1863.	29 Agosto 1894.	29 Agosto 1894.	Almería.	Sanibal.	Almería.	3.º	
24	Eduardo Choraz Sorá.	22 Octubre 1863.	29 Septiembre 1894.	29 Septiembre 1894.	Baleares.	D'en Pou.	Baleares.	4.º	
25	Lorenzo Martínez Celdrán.	17 Noviembre 1863.	29 Septiembre 1894.	29 Septiembre 1894.	Alicante.				Licencia ilimitada, Luz provisional.
26	Francisco Serrano Feijoo.	7 Marzo 1864.	17 Noviembre 1894.	17 Noviembre 1894.	Cádiz.	San Felipe.	Cádiz.		
27	Nicolás Bugallo Quijano.	4 Marzo 1866.	11 Diciembre 1894.	11 Diciembre 1894.	Huelva.	Rompido Cartaya.	Huelva.	3.º	
28	José Alende Castro.	26 Diciembre 1866.	11 Diciembre 1894.	11 Diciembre 1894.	Coruña.	Punta Rasca.	Canarias.	4.º	
29	José Orfila Oliver.	20 Enero 1856.	11 Diciembre 1894.	11 Diciembre 1894.	Baleares.	Suplente de Menorca.	Baleares.		
30	Nicolás Sancho Gili.	22 Diciembre 1857.	11 Diciembre 1894.	11 Diciembre 1894.	Baleares.	Calella.	Barcelona.	3.º	
31	Nicolás Manzanaro Manzanaro.	21 Julio 1857.	11 Diciembre 1894.	11 Diciembre 1894.	Alicante.	Estacio.	Murcia.	6.º	
32	Enrique Oliver González.	29 Agosto 1857.	29 Enero 1895.	29 Enero 1895.	Castellón.	Peñíscola.	Castellón.	3.º	
33	José Campos Muñoz.	11 Mayo 1858.	29 Enero 1895.	29 Enero 1895.	Málaga.	Torrox.	Málaga.	3.º	
34	Jaime Antich Roca.	8 Enero 1859.	30 Enero 1895.	30 Enero 1895.	Baleares.	Buda.	Tarragona.	2.º	
35	José Oliver Sastre.	30 Mayo 1861.	19 Febrero 1895.	19 Febrero 1895.	Baleares.	Calafiguera.	Baleares.	5.º	
	Francisco Orfila Oliver.	8 Mayo 1862.	20 Abril 1895.	20 Abril 1895.	Baleares.	Aire.	Baleares.	2.º	

Número	NOMBRES	FECHA			NATURALEZA PROVINCIA	DESTINO ACTUAL		Orden del faro en que sirve.	OBSERVACIONES
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DEL ÚLTIMO ASCENSO		FARO	PROVINCIA		
36	D. Tomás Mollá Brú.	15 Enero 1859.	26 Abril 1895.	26 Abril 1895.	Alicante.	Suplente de.	Alicante.	»	»
37	Pedro José Tarrasa Alzina.	29 Abril 1860.	31 Mayo 1895.	31 Mayo 1895.	Baleares.	Rosas.	Gerona.	4.º	»
38	Antonio Castañeda Chacopino.	13 Junio 1860.	3 Junio 1895.	3 Junio 1895.	Alicante.	Trafalgar.	Cádiz.	2.º	»
39	Miguel Massanet Garau.	8 Septiembre 1852.	16 Julio 1895.	16 Julio 1895.	Baleares.	Altea.	Alicante.	5.º	»
»	Juan Cánovas Martínez.	20 Diciembre 1860.	23 Julio 1895.	23 Julio 1895.	Murcia.	»	»	»	Licencia ilimitada.
40	Enrique Marroquin Taltavull.	26 Diciembre 1862.	23 Julio 1895.	23 Julio 1895.	Baleares.	Baña.	Tarragona.	3.º	»
41	Antonio López Laureyro.	10 Febrero 1859.	23 Julio 1895.	23 Julio 1895.	Baleares.	Isleta.	Canarias.	3.º	»
42	Vicente Ribas García.	1.º Diciembre 1855.	23 Julio 1895.	23 Julio 1895.	Baleares.	Cullera.	Valencia.	3.º	»
43	Juan Calatayud Caldes.	17 Marzo 1851.	3 Septiembre 1895.	3 Septiembre 1895.	Baleares.	Martiño.	Canarias.	6.º	»
44	Juan Bennasar Rosselló.	9 Noviembre 1847.	1.º Febrero 1896.	1.º Febrero 1896.	Baleares.	Carnero.	Cádiz.	5.º	»
45	Pedro José Bauzá Barceló.	3 Diciembre 1848.	10 Febrero 1896.	20 Febrero 1896.	Baleares.	Dartuch.	Baleares.	4.º	»
46	Vicente Ferrer Verdera.	19 Septiembre 1851.	18 Marzo 1896.	18 Marzo 1896.	Baleares.	Formentera.	Baleares.	2.º	»
47	Pedro Sancho Mercadal.	21 Enero 1852.	9 Mayo 1896.	9 Mayo 1896.	Baleares.	Cabo Villano.	Coruña.	1.º	»
48	José Marín García.	7 Marzo 1853.	9 Mayo 1896.	9 Mayo 1896.	Almería.	Suplente de.	Almería.	»	»
49	Francisco Verger Reynés.	11 Enero 1854.	25 Mayo 1896.	25 Mayo 1896.	Baleares.	Columbretes.	Valencia.	1.º	»
50	Mateo Melis Terrasa.	22 Enero 1854.	24 Agosto 1896.	24 Agosto 1896.	Baleares.	Aucanada.	Baleares.	6.º	»
51	José Centeno Belgrano.	7 Enero 1855.	14 Noviembre 1896.	14 Noviembre 1896.	Málaga.	Tarifa.	Cádiz.	1.º	»
52	José Prats Torres.	2 Julio 1855.	20 Marzo 1897.	20 Marzo 1897.	Baleares.	Conejera.	Baleares.	2.º	»
53	Ramón Castell Juan.	28 Julio 1855.	26 Abril 1897.	26 Abril 1897.	Baleares.	Dragonera.	Baleares.	3.º	»
»	Mateo Vaquer Rigo.	30 Octubre 1855.	29 Abril 1897.	29 Abril 1897.	Baleares.	»	»	»	Licencia ilimitada.
54	Bartolomé Garau Cirer.	18 Abril 1856.	30 Abril 1897.	30 Abril 1897.	Baleares.	Estaca de Vares.	Coruña.	1.º	»
55	Bartolomé Alzamora Sureda.	28 Noviembre 1856.	15 Noviembre 1897.	15 Noviembre 1897.	Baleares.	Botafoch.	Baleares.	6.º	»
56	Manuel Orive Valent.	8 Marzo 1857.	11 Diciembre 1897.	11 Diciembre 1897.	Baleares.	Finisterre.	Coruña.	1.º	»
57	Francisco Torres Tur.	11 Febrero 1858.	4 Abril 1898.	4 Abril 1898.	Baleares.	Alegranza.	Canarias.	4.º	»
58	Francisco Martínez Fernández.	14 Febrero 1858.	4 Abril 1898.	4 Abril 1898.	Coruña.	Cabo Prior.	Coruña.	3.º	»
59	José Ramón Bouzas Prats.	23 Abril 1858.	16 Mayo 1898.	16 Mayo 1898.	Baleares.	Santa Pola.	Alicante.	6.º	»
»	Adalberto Botet Pujadas.	10 Octubre 1858.	16 Mayo 1898.	16 Mayo 1898.	Gerona.	»	»	»	Licencia ilimitada.
60	Julián Puig Durán.	8 Noviembre 1858.	16 Mayo 1898.	16 Mayo 1898.	Baleares.	Punta G. de Sóller.	Baleares.	4.º	»
61	Mateo Borrás Perelló.	8 Febrero 1859.	16 Mayo 1898.	16 Mayo 1898.	Baleares.	Arosa.	Pontevedra.	4.º	»
62	Pedro Borrás Colón.	4 Septiembre 1859.	16 Mayo 1898.	16 Mayo 1898.	Baleares.	Trafalgar.	Cádiz.	2.º	»
63	Juan Batanero Romasanta.	3 Enero 1860.	16 Mayo 1898.	16 Mayo 1898.	Córdoba.	Cabo de Gata.	Almería.	2.º	»
64	Francisco Segarra Linares.	10 Enero 1860.	16 Mayo 1898.	16 Mayo 1898.	Alicante.	Pechiguera.	Canarias.	4.º	»
65	Antonio Mir Constantí.	23 Marzo 1860.	16 Mayo 1898.	16 Mayo 1898.	Baleares.	Caballeria.	Baleares.	2.º	»
66	Martín Bennasar Rotger.	8 Mayo 1860.	18 Junio 1898.	18 Junio 1898.	Baleares.	Anaga.	Canarias.	1.º	»
67	Juan Hernández Vallés.	7 Junio 1860.	9 Julio 1898.	9 Julio 1900.	Baleares.	Columbretes.	Valencia.	1.º	»
68	Lorenzo Ros Tur.	3 Diciembre 1860.	9 Julio 1898.	9 Julio 1900.	Baleares.	Pescador.	Santander.	4.º	»
69	Manuel Vaca López.	20 Enero 1861.	9 Julio 1898.	9 Julio 1899.	Coruña.	Medas.	Gerona.	3.º	»
70	Francisco Tarín Oliver.	30 Enero 1861.	9 Julio 1898.	9 Julio 1894.	Castellón.	Suplente de.	Tarragona.	»	»
71	Bartolomé Torres Pujol.	4 Marzo 1861.	9 Julio 1898.	9 Julio 1894.	Baleares.	Punta G. de Ibiza.	Baleares.	3.º	Medalla de plata del Gobierno inglés por salvamento náufragos.
72	Tomás Chacopino Leoni.	3 Mayo 1861.	9 Julio 1898.	9 Julio 1898.	Alicante.	Huertas.	Alicante.	4.º	»
73	Antonio Tur Torres.	15 Enero 1862.	9 Julio 1898.	9 Julio 1898.	Baleares.	Prioriño.	Coruña.	4.º	»
»	Juan Flaquer Caldentey.	9 Junio 1862.	9 Julio 1898.	9 Julio 1898.	Baleares.	»	»	»	Licencia ilimitada.
74	Juan Hierro Garrido.	21 Agosto 1862.	2 Agosto 1898.	2 Agosto 1898.	Huelva.	P. Cumplida.	Canarias.	2.º	»
75	Juan Salas Albertí.	15 Septiembre 1862.	3 Agosto 1898.	3 Agosto 1898.	Baleares.	Cies (islas).	Pontevedra.	2.º	»
76	Joaquín Navas García.	5 Enero 1863.	30 Agosto 1898.	30 Agosto 1898.	Málaga.	Calaburras.	Málaga.	3.º	»
77	José Pina Sierra.	20 Noviembre 1863.	17 Octubre 1898.	17 Octubre 1898.	Málaga.	Mouro.	Santander.	5.º	»
78	Damián Ferrer Mayans.	9 Marzo 1864.	17 Octubre 1898.	17 Octubre 1898.	Baleares.	Formentó.	Baleares.	2.º	»
»	Francisco Vélez García.	2 Junio 1864.	26 Octubre 1898.	26 Octubre 1898.	Huelva.	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	Isaac López Calero.	3 Junio 1864.	3 Noviembre 1898.	3 Noviembre 1898.	Coruña.	»	»	»	Idem.
79	Juan Socías Puigserver.	29 Junio 1864.	10 Noviembre 1898.	10 Noviembre 1898.	Baleares.	Cabo Blanco.	Baleares.	6.º	»
80	Juan Castells Rodríguez.	19 Junio 1864.	10 Noviembre 1898.	10 Noviembre 1898.	Canarias.	Jandia.	Canarias.	6.º	»
»	José Salvá Pujol.	28 Junio 1865.	10 Noviembre 1898.	10 Noviembre 1898.	Baleares.	»	»	»	Licencia ilimitada.
»	Antonio Leite Fernandez.	27 Septiembre 1854.	7 Abril 1899.	7 Abril 1899.	Coruña.	»	»	»	Idem.
»	Alejandro Fernández Ruiz.	18 Noviembre 1852.	10 Mayo 1899.	10 Mayo 1899.	Santander.	»	»	»	Idem.
81	Benigno de la Peña Quevedo.	29 Mayo 1855.	7 Abril 1899.	7 Abril 1899.	Santander.	Cabo Silleiro.	Pontevedra.	5.º	»
82	José Torre de Peña.	27 Febrero 1847.	7 Abril 1899.	7 Abril 1899.	Santander.	Rivadesella.	Oviedo.	3.º	»
83	Cipriano Peña Quintana.	26 Septiembre 1856.	7 Abril 1899.	7 Abril 1899.	Santander.	Cabo de Peñas.	Oviedo.	1.º	»
84	Antonio Arroyo Diaz.	12 Mayo 1858.	21 Noviembre 1899.	21 Noviembre 1899.	Santander.	Villano.	Coruña.	1.º	»
85	Nicolás Manresa Manresa.	8 Mayo 1870.	7 Abril 1899.	7 Abril 1899.	Baleares.	Puerto Colón.	Baleares.	6.º	»
86	Antonio Bruno Sobreira.	31 Octubre 1869.	17 Julio 1900.	17 Julio 1900.	Pontevedra.	Cabo Villano.	Coruña.	1.º	»
87	Francisco Franco Guntin.	21 Marzo 1862.	23 Mayo 1899.	23 Mayo 1899.	Coruña.	Medas.	Gerona.	3.º	»
88	Rafael Mendialdua Madinaveyta.	24 Octubre 1866.	7 Abril 1899.	7 Abril 1899.	Alava.	Torre de Hércules.	Coruña.	3.º	»
89	Antolin Algorri Pedreguera.	2 Septiembre 1865.	26 Julio 1899.	26 Julio 1899.	Santander.	Cabo Mayor.	Santander.	2.º	»
90	José A Quesada Gonzalez.	11 Junio 1875.	21 Noviembre 1899.	21 Noviembre 1899.	Oviedo.	Abona.	Canarias.	4.º	»
91	Fernando Ferrón Salvador.	9 Febrero 1869.	21 Noviembre 1899.	21 Noviembre 1899.	Almería.	Mesa Roldán.	Almería.	3.º	»
92	Gregorio M. Fernández Abascal.	12 Marzo 1866.	5 Febrero 1901.	5 Febrero 1901.	Santander.	Peñas.	Oviedo.	1.º	»
93	Abelardo Fernández Ramirez.	21 Abril 1879.	5 Febrero 1901.	5 Febrero 1901.	Sevilla.	Sacratif.	Granada.	2.º	»
94	Hermógenes Garrido Palenzuela.	19 Abril 1874.	5 Febrero 1901.	5 Febrero 1901.	Palencia.	Villano.	Coruña.	1.º	»
95	Francisco Ripoll Gordiola.	8 Enero 1878.	5 Febrero 1901.	22 Agosto 1901.	Baleares.	Tiñoso.	Murcia.	1.º	»

Número	NOMBRES	FECHA			NATURALEZA PROVINCIA	DESTINO ACTUAL		Orden del faro en que sirve.	OBSERVACIONES
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DEL ÚLTIMO ASCENSO		FARO	PROVINCIA		
96	Francisco Pendón Tejada.	9 Agosto 1874.	5 Febrero 1901.	5 Febrero 1901.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	2.º	
97	Cenón Acarreta Zubiri.	23 Junio 1875.	3 Agosto 1901.	3 Agosto 1901.	Logrono.	Machichaco.	Vizcaya.	1.º	
98	Bartolomé Pascual Capó.	9 Noviembre 1873.	5 Febrero 1901.	5 Febrero 1901.	Pontevedra	Cies.	Pontevedra.	2.º	
99	Antonio Riquelme Juan.	18 Noviembre 1874.	5 Febrero 1901.	5 Febrero 1901.	Murcia.	Chafarinas.	Málaga.	3.º	
100	Ramon Balsa Iglesias.	27 Octubre 1865.	5 Febrero 1901.	5 Febrero 1901.	Oviedo.	Ons.	Pontevedra.	5.º	
101	Francisco Pérez Galdos.	12 Octubre 1874.	5 Febrero 1901.	5 Febrero 1901.	Coruña.	Suplente.	Coruña.		
102	Amando Torres Mayans.	3 Octubre 1873.	5 Febrero 1901.	31 Julio 1901.	Baleares.	Capdepera.	Baleares.	3.º	
103	Benigno Sansó Bernat.	13 Febrero 1874.	5 Febrero 1901.	5 Febrero 1901.	Baleares.	Creux.	Gerona.	3.º	
104	Ramon Alberti Salas.	27 Mayo 1874.	5 Febrero 1901.	5 Febrero 1901.	Baleares.	Cabo Mayor.	Santander.	2.º	
105	Jaime Covas Calafell.	10 Agosto 1877.	5 Febrero 1901.	5 Febrero 1901.	Baleares.	Alborán.	Almería.	3.º	
106	Pedro Oromendia Lopez.	28 Mayo 1871.	5 Febrero 1901.	5 Febrero 1901.	Santander.	Touriñan.	Coruña.	4.º	
107	Evaristo Lapeña Mandillo.	23 Septiembre 1879.	5 Febrero 1901.	5 Febrero 1901.	Canarias.	Jandia.	Canarias.	3.º	
108	Manuel Díaz López.	23 Junio 1875.	12 Febrero 1901.	12 Febrero 1901.	Bilbao.	Fangal.	Tarragona.	5.º	
109	José Gálvez Robles.	30 Abril 1876.	23 Febrero 1901.	23 Febrero 1901.	Málaga.	Caballo.	Santander.	6.º	
110	Sebastian J. Garcia Cabezas.	26 Junio 1874.	8 Agosto 1901.	8 Agosto 1901.	Almería.	Cabrera.	Baleares.	2.º	
111	Juan Socias Salvá.	8 Junio 1874.	4 Septiembre 1901.	4 Septiembre 1901.	Baleares.	Filisterre.	Coruña.	1.º	
112	Eliseo Fernandez Alvarez.	14 Mayo 1877.	23 Febrero 1901.	23 Febrero 1901.	Oviedo.	Ayamonte.	Huelva.	6.º	
113	Francisco Bonachera Hernandez.	28 Enero 1874.	23 Febrero 1901.	23 Febrero 1901.	Almería.	Colleira.	Lugo.	6.º	
114	Antonio Martin Rubio.	20 Agosto 1879.	23 Febrero 1901.	31 Julio 1901.	Madrid.	Suplente de.	Oviedo.		
115	Pedro J. Amengual Mercadal.	8 Febrero 1876.	21 Marzo 1901.	21 Marzo 1901.	Baleares.	Dragonera.	Baleares.	3.º	
116	Vicente D. Venegas Prados.	8 Abril 1879.	23 Febrero 1901.	23 Febrero 1901.	Granada.	Alborán.	Almería.	3.º	
117	Antonio Rodriguez Gonzalez.	14 Agosto 1874.	23 Agosto 1901.	23 Agosto 1901.	Canarias.	Cumplida.	Canarias.	2.º	
118	Felipe Jimenez Martin.	7 Junio 1875.	19 Abril 1901.	19 Abril 1901.	Guadalajara	Sálvora.	Pontedra.	4.º	
119	Juan Prego Brión.	13 Noviembre 1877.	17 Mayo 1901.	17 Mayo 1901.	Coruña	Villano.	Coruña.	1.º	
120	Juan Llanos Delgado.	2 Marzo 1869.	8 Junio 1901.	19 Junio 1901.	Cádiz.	Prior.	Coruña.	3.º	
121	José Carballo Tenorio.	7 Febrero 1866.	8 Junio 1901.	19 Junio 1901.	Coruña.	Higuer.	Guipúzcoa.	4.º	
122	Leopoldo Plá Botella.	14 Noviembre 1875.	8 Junio 1901.	19 Junio 1901.	Alicante.	Tabarca.	Alicante.	3.º	
123	Cristobal Fernandez Cano.	10 Febrero 1876.	8 Junio 1901.	19 Junio 1901.	Almería.	Cabo de Gata.	Almería.	2.º	
124	Francisco A. Sanchez Nuñez.	12 Septiembre 1873.	8 Junio 1901.	19 Junio 1901.	Oviedo.	Sacratif.	Granada.	2.º	
125	Tomas Moreira Martinez.	22 Julio 1875.	8 Junio 1901.	19 Junio 1901.	Coruña.	Busto.	Oviedo.	6.º	
126	Julio Martinez de Arcos.	12 Agosto 1879.	10 Agosto 1901.	10 Agosto 1901.	Madrid.	Chipiona.	Cadiz.	1.º	
127	Domingo Seguí Palacio.	30 Marzo 1875.	6 Septiembre 1901.		Alicante.				
	Bartolomé Sastre Rotger.	13 Enero 1879.	6 Septiembre 1901.	6 Septiembre 1901.	Baleares.	San Sebastián.	Gerona.	1.º	Supernumerario en 6 Septiembre 1901.

Alumnos aprobados en expectacion de destino

Núm. en la escala	NOMBRES	Núm. en la escala	NOMBRES	Núm. en la escala	NOMBRES	Núm. en la escala	NOMBRES	Núm. en la escala	NOMBRES	Núm. en la escala	NOMBRES
1	D. Luis Villó Ezquerdo.	20	D. Pedro J. Morey Amengual.	39	D. Ignacio Lucas Justina.	58	D. Eduardo R. F. Somovilla.	77	D. Pablo Galcerán Alonso.	96	D. Juan Moll Garau.
2	Julio Fernández Varo.	21	Higinio García Biasco.	40	Jaime Sastre Badell.	59	José M. Llanderosos Paraje.	78	Pascual Egea Sánchez.	97	Manuel Malo Herranz.
3	Guillermo Iborra Montes.	22	Juan Moragón Martínez.	41	Abelardo Alcaras García.	60	Bernardo García Vingut.	79	Tomás Grau Narbona.	98	José David Vidal.
4	Miguel Moreno Albacete.	23	Manuel Gimenez Ruiz.	42	Manuel Ballester García.	61	Vicente Vinent Carreras.	80	Manuel Mayans Mayans.	99	Ramon Roca Rayo.
5	Justo Sanchez Prados.	24	Eduardo Diaz Bonal.	43	Adolfo Sansó Bernat.	62	Eduardo Codina Ballester.	81	José Mayans Ferrer.	100	Fernando Rueda Fullerat.
6	Juan Torres Barceló.	25	Mateo Martinez Velasco.	44	Miguel Masanet Arpi.	63	José Antonio Garrido López.	82	Enrique Rodriguez Nuñez.	101	Carlos Rodriguez de la Flor.
7	Rafael Gálvez Vázquez.	26	José Fons Barceló.	45	Pedro Ruiz Alcalde.	64	Santos Baso Garcia.	83	Antonio Cabezas Martos.	102	Mariano F. Cernuda García.
8	José Gámez López.	27	Juan Marronquín.	46	Ubaldo Gallego López.	65	Federico Baso Alenoi.	84	Manuel Fuentes Cuadros.	103	Juan Ainza Fulladosa.
9	Joaquín Conforto Orfila.	28	José Escortell Ripoll.	47	Miguel Ortuño Sastre.	66	Juan Gascón Prados.	85	Antonio Gil Rafa.	104	Antonio Fernandez Molina.
10	José Perles Llopis.	29	Ignacio Odriozola Bustinza.	48	José Anisi de Lucas.	37	Ramón Pérez Corral.	86	Francisco García Gallegos.	105	Juan Amengual Amengual.
11	Francisco Barrera Gutierrez.	30	Juan Herrera Alonso.	49	Guillermo Prefasi Gómez.	68	Eusebio Doreste Betancor.	87	Emilio López Gutiérrez.	106	Juan G. Porras Martín.
12	Diego Alonso Batllé.	31	Manuel García del Pino.	50	Francisco Prieto Vera.	69	Antonio de Cuenca Calabuig.	88	Carlos Poveda Parodi.	107	Jaime Pérez Zaragoza.
13	Francisco Pagés Argués.	32	Pedro Benvingut Gomila.	51	Miguel Torrens Ferrer.	70	Reinaldo Pérez Millares.	89	José Martínez Cánovas.	108	Pedro A. Sastre Sastre.
14	José Cribeiro Pena.	33	Gabriel Rosselló Alzamora.	52	Juan Mayans Torres.	71	Francisco Moreno Jaime.	90	Vicente de la Corte Rodriguez.	109	Julián Gómez Pérez.
15	Onofre Prohens Maimó.	34	Francisco Gómez Ortiz.	53	Francisco Navas García.	72	José Maria Bugallo Piñeiro.	91	Ricardo Gallego López.	110	Pedro J. Masanet Riera.
16	Luis Maresca Parra.	35	Carlos Ponce León González.	54	Magín Francisco Bosch.	73	Pedro Olaeta Tellechea.	92	Antonio de Flores Cañada.	111	Felipe Trul Pujol.
17	Mariano Piquer Castell.	36	Ceferino Rodríguez Arias.	55	José V. Llesat Llorca.	74	Miguel Martínez Ruiz.	93	Indalecio Moreira Martínez.	112	Antonio Gomila Jover.
18	Manuel Lorenzo Subiela.	37	Antonio Tarrasa Sampol.	56	Antonio Gandolfo Campillo.	75	Manuel Heredia Ruiz.	94	Ramón Clar Marco.	113	Carlos Zinke Zás.
19	Antonio Arboleda García.	38	Benito Orfila Pons.	57	Bernardo Alberti Martorell.	76	Mariano Aguirre Llorente.	95	Emilo Pérez Castillo.		

Madrid 5 de Octubre de 1901.—El Director general de Obras públicas, Diego Arias de Miranda.

(Gaceta 7 de Octubre.)